



Acta No. 15

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil nueve, cuando son las trece horas con veinte y nueve minutos previa convocatoria por parte del Señor Alcalde Tecnólogo Raúl Delgado, se reúnen los Señores Concejales en sesión ordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día: **Primero.-** Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior. **Tercero.-** Conocimiento y Aprobación en segunda del Proyecto de ORDENANZA QUE NORMA LA UBICACIÓN O EMPLAZAMIENTO, LA CONSTRUCCIÓN O FUNCIONAMIENTO DE GASOLINERAS O CENTROS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN EL CANTON GUACHAPALA. **Cuarto.-** Autorización por parte del I. Concejo a los Representante Legales de la I. Municipalidad para la FIRMA DEL CONVENIO DE USO DE INFRAESTRUCTURA EN CERRO LOMA DE LOS VIENTOS. **Quinto.-** Intervención de los Señores Concejales: Otros Temas Artículo 106 Ley Orgánica de Régimen Municipal. **Sexto.-** Clausura de la sesión. **Primero.-** Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de los señores Concejales: Señor Paulo Cantos, Señor Segundo Chungata, Señora Claudina Gualpa, Señora Marina López, Ingeniero Francisco Luzuriaga, Ingeniero Servio Ordóñez, Señor Esteban Toledo. En vista de contar con la presencia de los señores Concejales en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad del Cantón Guachapala y al existir el Quórum legal el señor Alcalde declara instalada la sesión. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior.- Toma la palabra la señora Concejala Marina López y mociona que se da por aprobado el Acta de la sesión anterior. El señor Concejale Esteban Toledo apoya la moción. Se toma votación por unanimidad los señores Concejales votan a favor de la moción. **Tercero.-** Conocimiento y Aprobación en segunda del Proyecto de ORDENANZA QUE NORMA LA UBICACIÓN O EMPLAZAMIENTO, LA CONSTRUCCIÓN O FUNCIONAMIENTO DE GASOLINERAS O CENTROS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN EL CANTON GUACHAPALA. Toma la palabra el Arquitecto Pablo Mosquera y dice señor Alcalde, señores Concejales para el emplazamiento de las Lavadoras buena parte de los condicionantes son los mismos que habíamos discutidos para las gasolineras, hemos añadido en el artículo nueve algunos incisos por ejemplo el terreno mismo sería mil doscientos metros cuadrados para lavadoras de vehículos pesados y podría llegar hasta tres mil metros cuadrados hasta de seis rampas para lavadoras y lubricadoras de vehículos livianos sería en un lote mínimo de mil metros cuadrados y para facilitar el acceso las vías deben tener doce metros de sección, se ha puesto también un condicionante al último y podemos aceptar una variación de más o menos un cinco por ciento a estas medidas cuantitativas que hemos puesto, hemos establecido también entre las cosas que debemos destacar que las nuevas tuberías deberían ser de cien milímetros y pueden ser hasta de seiscientos milímetros, deben estar separadas con muros de dos cincuenta metros de altura, cuando se trata de lavadoras para vehículos pesados se sugiere que se implementa vegetación para evitar los ruidos y los gases que puedan contaminar a los vecinos especialmente, obviamente los pisos deben ser de material duro impermeable, resistentes a los hidrocarburos, más abajo tenemos las fosas que deben tener por ejemplo para vehículos livianos treinta metros cuadrados para lavadoras, para lubricadoras igual, las lavadoras de vehículos pesados ochenta metros cuadrados, cincuenta metros cuadrados en el caso de lubricadoras, hay una serie de normas para ruidos y la Empresa Eléctrica debe garantizar las instalaciones deben de estar en tuberías y se solicita también al promotor que determine que va hacer de los aceites filtrados que no solo se trate de evitar que se desparrame el aceite en el local sino establecer que pudiera hacer posteriormente, porque pudiera coger y disponer en una quebrada o en un río, entonces ahora hay la alternativa ETAPA da un servicio de recolección de aceites, grasas, se le invita al promotor que presente un documento evidenciando que va hacer con los aceites y grasas que saque de su trabajo, obviamente debe tener servicios higiénicos para los clientes, como para los empleados, deben haber rejillas alrededor de las fosas para evitar la contaminación del agua y hay conducción por separado del agua fruto del lavado de los carros, como desechos o sea no es la misma tubería, para tratamiento hay una fosa individual para que vayan las aguas de lavado de carros, un separador de grasas y luego se va hacia el sistema de alcantarillado para evitar la contaminación al sistema de alcantarillado. El señor Concejale Francisco Luzuriaga, dice se basa en alguna Ley esto o es autonomía de los metrajes. El Arquitecto Pablo Mosquera, dice como les había mencionado la vez anterior en Cuenca se ha hecho un análisis multidisciplinario entre Saneamiento Ambiental, Obras Públicas, Planificación, Control Urbano, incluso hay una comisión de Gestión Ambiental que se llama la CGA y entenderán uno por más que se tenga algunos conocimientos no van a poder absorber todas esas técnicas y lo que se ha hecho es recabar al Ingeniero Idrovo Director Técnico del CGA, el me ha facilitado la Ordenanza de ellos y casi todas las normas que están puestas aquí son salidas desde allá. El señor Concejale Francisco Luzuriaga, se refiere al inciso del Artículo nueve en el cual el Arquitecto contesta que eso se refiere a vehículos pesados y necesitan una área para dar la vuelta. El señor Concejale Francisco Luzuriaga, dice un ejemplo si un dueño tiene veinte por cien metros cuadrados da mil doscientos o sea el ancho también no le va a dar. El Arquitecto dice veinte y cinco metros cuadrados mínimos. El señor Concejale Francisco Luzuriaga, dice un bus se acopla a eso. El Arquitecto, dice el bus entra a la playa gira a la fosa y le lava, luego da retro. El señor Concejale Paulo Cantos, dice si alguien quiere hacer una lavadora con una rampa. El Arquitecto, dice esta puesto cuatrocientos metros cuadrados, y está como máximo tres mil metros para buses, camiones, para tráiler lo que sea, en la otra hoja esta establecido las lavadoras individuales. El señor Alcalde dice la idea compañeros tienen todo el tiempo necesario para analizar, nosotros somos aves de paso en



la política el día de mañana cualesquiera de nosotros nos vamos, la idea es que esto quede para cualesquier ciudadano que desee ponerse una bomba de gasolina, o una lavadora nosotros vemos que los Cantones orientales haciendo una comparación con El Pan y Sevilla del Oro la mayor cantidad de compañeros que laboran en la Cutilcay, en la Río Paute van a otro lado y muchos de nosotros igual que tenemos nuestro carros particulares, la idea es que esto quede sembrado para que preste las condiciones necesarias y para que muchos ciudadanos que deseen invertir en el Cantón Guachapala tenga las facilidades de tenerlo pero bajo ciertas normativas, entonces este es un camino para que ciertas normas vayan acogiéndose, pero yo creo que con el Arquitecto nos ha dado la información de algunos lugares donde ha podido conseguir el Arquitecto nos da sus respectivas explicaciones y todos nosotros tenemos que tomar la gran decisión de que esto se dé porque en realidad es un beneficio para el Cantón, tienen el tiempo necesario compañeros para que analicen. La señora Concejala Claudina Gualpa, toma la palabra y mociona que se suspenda el tercer punto Conocimiento y Aprobación en segunda del Proyecto de ORDENANZA QUE NORMA LA UBICACIÓN O EMPLAZAMIENTO, LA CONSTRUCCIÓN O FUNCIONAMIENTO DE GASOLINERAS O CENTROS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN EL CANTON GUACHAPALA por cuanto no está muy claro y también con una aclaración para salir una comisión a visitar las lavadoras de Cuenca y del Cantón Paute. Toma la palabra el señor Concejal Servio Ordóñez y dice dentro de la moción de la señora Claudina Gualpa, de la salida a visitar las lavadoras de la Ciudad de Cuenca y de Paute que dentro de esa comisión esté integrando el Arquitecto Pablo Mosquera para ver los puntos y de esa manera poder analizar, ver la manera y ver la realidad que tiene Guachapala. La señora Concejala Claudina Gualpa, manifiesta estar de acuerdo. El señor Concejal Paulo Cantos, apoya la moción. Se toma votación por unanimidad los señores Concejales votan a favor de la moción. El señor Alcalde dice compañeros sería de que se forme la comisión. Toma la palabra el señor Concejal Paulo Cantos, y dice señor Alcalde pienso que aquí estamos involucrados todos y deberíamos ir los siete Concejales. El señor Alcalde dice quedan todos los señores Concejales dentro de la comisión y se trasladarán el día viernes veinte de noviembre a partir de las ocho de la mañana. **Cuarto.-** Autorización por parte del I. Concejo a los Representante Legales de la I. Municipalidad para la FIRMA DEL CONVENIO DE USO DE INFRAESTRUCTURA EN CERRO LOMA DE LOS VIENTOS. Toma la palabra la señora Concejala Claudina Gualpa, y dice que desea una explicación del Doctor como del señor Alcalde. Toma la palabra el Doctor Edgar Bermeo y dice señor Alcalde, señores Concejales, a través de un pedido mediante oficio del Doctor Luis Esteban Gómez Amador en calidad de Presidente del Canal RTS, quienes han procedido según informaron ellos a realizar el cambio de la antena y que ellos necesitan legalizar eso ante la Secretaria Nacional de Telecomunicaciones, a fin de que se establezca ese lugar como lugar fijo para la antena para lo cual ellos requieren de este convenio, igualmente como se explicaba necesitan hacer algunas adecuaciones allí y se envió un oficio indicando por parte de la Municipalidad no cuenta con los fondos necesarios para que se haga esas adecuaciones tanto en el equipamiento como en la antena que ellos solicitan, además ellos ya tienen elaborado esto entonces lo que nos decían ellos es únicamente con el fin de justificar a través de este convenio a la Secretaria Nacional de Telecomunicaciones. La señora Concejala Claudina Gualpa, solicita al señor Alcalde una explicación sobre esto. El señor Alcalde dice en realidad en el Cantón siempre los ciudadanos nos están sugiriendo a todos nosotros que tengamos una señal de otro canal porque prácticamente solo canal uno es el que está dando algún servicio al Cantón Guachapala y RTS se encuentra no en muy buenas condiciones y en visión de eso compañeros yo creo que es importante buscar los mecanismos para dar algún servicio al Cantón Guachapala y RTS se encuentra en una ubicación que de un mayor servicio a la mayor cantidad de usuarios posibles dentro del Cantón, entonces la autorización si se da hoy por parte de ustedes será para que yo entre a conversar en los mejores términos y que el beneficio sea en realidad de todos los ciudadanos de Guachapala esa sería la explicación que puedo manifestarles, si ustedes aprueban este convenio yo les llamaré a los señores de RTS para tener una conversación y buscar las áreas más idóneas para que el servicio sea de la mejor calidad. Toma la palabra el señor Concejal Francisco Luzuriaga, y dice señor Alcalde en cuanto al convenio que está solicitando RTS que quede claro como ellos mismo argumentan o el derecho al buen vivir nosotros como Guachapeños tenemos que estar bien informados y en cuanto a la repetidora de RTS ha estado funcionando en Ñuñurco pero ellos quieren ya reubicar, entonces allí hay una erogación municipal que se tiene que hacer y para todos nosotros los pobladores es necesario dejarle en Ñuñurco o ponerle al frente porque acá un veinte por ciento son beneficiarios y si es con un convenio para Guachapala se perjudica, que se haga la negociación respectiva, pero llegando a una buena negociación porque ellos van a pedir dinero a costa del cambio, aquí basándose en la constitución fuera bueno, tienen todo ellos infraestructura incluso aquí en Ñuñurco también puede darse, también se puede hacer en Canal Uno que quede claro y que se haga las gestiones pertinentes para que se de lo más pronto porque ellos van a poner unos días de plazo y eso es como obligado esa es mi petición a nombre de todos nosotros. El señor Alcalde dice compañeros reiterándoles en realidad lo que ustedes me autorizan es a entrar en un convenio pero esperamos sea de mayor beneficio a todos los ciudadanos esa es nuestra obligación, yo les haré llegar oportunamente antes de firmar el convenio todas las condiciones que se van a dar dentro de este convenio, es más el día que ellos estén aquí pueden informarse a través de Secretaria que ellos van a venir tal día y entre todos poder consensuar y ver la mejor condición que se preste para el Cantón. El señor Concejal Paulo Cantos, hace una consulta si aprobamos el día de hoy este convenio que ya dice que es en la Loma de los Vientos no va a ir a Loma de Los Vientos hay que negociar todavía. El señor Alcalde dice ustedes me aprueban solo como representante legal para la firma de un convenio pero eso no amordaza a que se pueda modificar ciertas partes del convenio. El Doctor Edgar Bermeo, dice en ciertas partes del objeto principal como está en el orden del día, en Loma de Los Vientos en todo caso lo que se podría más bien es suspender el punto hasta solicitar a ellos o ver el radio de influencia que va a tener en todo el Cantón y realmente si va a servir o no a



Municipio de Guachapala  
Sesiones del Concejo Cantonal  
Administración 2009-2014

Año 2009

toda la comunidad yo no he proveído de mi parte, entonces solicitarles como ustedes dicen a lo mejor es el veinte por ciento de la población la que se beneficia y el resto no tendría el servicio. El señor Concejal Paulo Cantos, dice más sirva para Paute Telesistema. El señor Alcalde dice más bien invitemos a ellos para que nos den una explicación. El señor Alcalde dice algún que pueda mocionar el punto que estamos tratando. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, pide la palabra y mociona que el punto número cuatro Autorización por parte del I. Concejo a los Representante Legales de la I. Municipalidad para la FIRMA DEL CONVENIO DE USO DE INFRAESTRUCTURA EN CERRO LOMA DE LOS VIENTOS, que quede suspenso para una próxima sesión para tener conocimiento del estudio técnico y económico por parte de RTS. La señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción. Se toma votación por unanimidad los señores Concejales votan a favor de la moción. **Quinto.-** Intervención de los Señores Concejales: Otros Temas Artículo 106 Ley Orgánica de Régimen Municipal. Toma la palabra el señor Concejal Francisco Luzuriaga, y dice señor Alcalde a veces los oficios están con faltas de ortografía Concejal es con c no por nosotros sino para algunas Instituciones se debe ver. El señor Alcalde dice que Secretaría tenga más precaución en las faltas de ortografía. Interviene el señor Concejal Servio Ordóñez y dice señor Alcalde por solicitud de algunos compañeros de la parte baja como ayer habido un fuerte aguacero y desde mucho más antes los sistemas de alcantarillado o donde se recolecta las aguas lluvias se encuentran colapsados y están entrando a las casas no se qué se puede hacer allí si está de hacer el estudio o buscar la solución para evitar este problema porque no es desde ahora más antes también se ha solicitado al Alcalde anterior pero nunca ha puesto cartas en el asunto y es un inconveniente para ciertas personas de la población del centro de Guachapala. El señor Alcalde dice bueno esto todavía da mayor razón a lo que nos va a proporcionar CELEC que son los Planes Maestros del Centro Cantonal de las cuales las aguas lluvias se dará otro tipo de tratamiento no se tratará de combinar con las aguas servidas, entonces yo creo que estamos en ese camino, nos acaba de llegar la aprobación de los proyectos del CELEC creo que esos estudios nos van ayudar a superar todos los trabajos emergentes y algo que sea emergente vamos a superarlo temporalmente lo que queremos es que exista un gran estudio de los Planes Maestros del centro cantonal y solucionemos si es posible para algunos años de vida de nuestro Cantón y proyectarnos hacia un futuro un crecimiento y todo eso nos podría ayudar y estaríamos solucionando todo eso. **Sexto.-** Clausura de la sesión. El señor Alcalde da un agradecimiento a los señores Concejales y se da por terminada la sesión siendo las quince horas con diez minutos. Para constancia firman los señores.

Tclgo. Raúl Delgado O.  
ALCALDE

Sra. Ligia López L  
SECRETARIA